



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 JUN. 1989

Expte. N° 270/88 - REF. 1/89

VISTO:

La orden de pago N° 421 del 16 de Mayo en curso por setenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno australes (A 73.841,00), obrante a / Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se abonó dicho importe a la firma Transportes la Sevillanita S.R.L. por el traslado desde Buenos Aires a Salta de un equipo básico de computación, incluido seguro;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el presente gasto relacionado con el pago a la firma Transportes La Sevillanita S.R.L., Agencia Salta, de la suma de setenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno australes (A 73.841,00), por el transporte entre Buenos Aires y Salta y seguro de un equipo básico de computación, según guía N° 267267 del 11 de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 41. 4113. 285: Equipamiento ME - Otros del Presupuesto por el corriente Ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*S. Pantoja*

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*L. A. Martino*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 302 - 89